



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1982

Expte. N° 347/82

VISTO;

Este expediente por el que Tesorería General gestiona el reintegro al "Fondo Permanente" de la suma de \$ 1.170.060.= que fuera anticipado al Dr. Fermín Aranda, Asesor Jurídico; y

CONSIDERANDO;

Que el citado importe le fue entregado con cargo de rendir cuenta a fin de atender los gastos de pasajes y viáticos por la misión oficial cumplida en San Miguel de Tucumán, realizando trámites en la Cámara Federal de Apelaciones de dicha ciudad;

Que en la referida comisión se ha gastado la cantidad de \$ 902.545.= y devuelto el sobrante de \$ 267.515.= al "Fondo Permanente";

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE;

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida en la ciudad de San Miguel de Tucumán por el Dr. Fermín ARANDA, Asesor Jurídico de la Casa, categoría 22, entre el 5 y 6 de Mayo en curso, como así también los gastos ocasionados en esa comisión, correspondiendo \$ 316.000.= a pasajes, Salta-Tucumán en ómnibus y Tucumán-Salta por vía aérea, y \$ 586.545.= por uno y medio (1½) días de viáticos.

ARTICULO 2º.- Reintegrar al FONDO PERMANENTE la suma de \$ 902.545.= con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12.1220.227; TRANSPORTE Y ALMACENAJE;.....	\$ 316.000.=
- 12.1220.237; VIATICOS Y MOVILIDAD;.....	\$ 586.545.=
T O T A L;.....	\$ 902.545.=

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR